



CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/072	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 200524/ASO/072	BOUC: 24/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PEDIATRÍA	
DEPARTAMENTO: SALUD PÚBLICA Y MATERNOINFANTIL	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: PEDIATRÍA	
PERFIL PROFESIONAL: TERAPEUTA OCUPACIONAL ESPECIALIZADO EN PEDIATRÍA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
Trabajo como terapeuta ocupacional en centros públicos: 1 punto por año Trabajo como terapeuta ocupacional dedicado a la Pediatría en centros públicos: 1,5 puntos por año
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
Profesor asociado de Pediatría con dedicación a Terapia ocupacional: 1 punto por año Profesor colaborador docente de universidades públicas: 0,5 puntos por año Profesor en máster y programas postgrados universitarios: 0,25 puntos por año
3. Otros méritos (0-1)
- Cursos oficiales de formación en Terapia ocupacional pediátrica: 0,2 puntos por curso - Master en Terapia ocupacional: 1 punto por master - Diplomado universitario en terapia ocupacional: 0,5 puntos por diplomado - Publicaciones en revistas indexadas JCR: 0,1 por publicación

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Al solo existir una candidata, si la misma cumple los requisitos previos se considera que no es necesaria la realización de una exposición oral de la trayectoria académica y científica.



Madrid, a 12 de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: